



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 836-2020-R

Lambayeque, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 787-2020-VIRTUAL-OGRRHH-UNPRG, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos (Expediente N°3877-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 628-2020-R, de fecha 28 de agosto del 2020, se autorizó la contratación de los profesionales que resultaron ganadores en el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II; para el dictado de asignaturas que ofrecen las diferentes facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, durante el Ciclo Académico 2020-I, entre otros, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según detalle:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
Departamento Académico De Derecho Público

1. Robert Carlos Sánchez Chuquicusma DCB3

Que, con Oficio N° 0531-2020-ORP-OGRRHH-VIRTUAL, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, comunica a la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, que mediante Informe N° 079-2020/PPTO/VIRTUAL-CORREGIDO, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, citado en el considerando de la Resolución N° 628-2020-R, entre otros, señala:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS – FDCP
Por evaluación de meritos-2019-II (3)
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PÚBLICO
Renovación de Contrato 01

1. SÁNCHEZ CHUQUICUSMA ROBERT CARLOS DC B 10 – AUXTP 08 horas

Por lo que solicita se gestione ante la Oficina correspondiente, la modificación de la Resolución N° 628-2020-R según corresponda, a fin de que esta oficina cumpla con realizar la planilla de pago de haberes del indicado profesional;

Que, con Oficio N° 787-2020-VIRTUAL-OGRRHH-UNPRG, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, teniendo como documentos de referencia, los siguientes: a) Oficio N° 0531-2020-ORP-OGRRHH-VIRTUAL, b) Resolución N° 628-2020-R y c) Informe N° 28-V-2020-ERBR-ORP-OGRRHH/UNPRG, manifiesta que estando a lo expuesto por el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, en el oficio de la referencia a) que se adjunta al presente, sobre modificación de la Resolución N° 628-2020-R, en los términos antes mencionados, considerando el Informe N° 079-2020/PPTO/VIRTUAL - CORREGIDO, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita se emita la resolución correspondiente, para efectos de pago de los servicios profesionales del mencionado docente contratado;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución N° 628-2020-R, que autorizó la contratación de los profesionales que resultaron ganadores en el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II; para el dictado de asignaturas que ofrecen las diferentes facultades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, entre otras, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Ciclo Académico 2020-I, quedando de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 836-2020-R

Lambayeque, 11 de noviembre de 2020



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS – FDCP
POR EVALUACION DE MERITOS-2019-II (3)
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO PUBLICO
RENOVACION DE CONTRATO 01

01 SÁNCHEZ CHUQUICUSMA ROBERT CARLOS DC B 10 – AUXTP 08 horas

Artículo 2°.- Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución N° 628-2020-R.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, interesado, Facultad correspondiente, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LUEN CUMPA
Secretario General

str



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector